
SECCION OFICIAL

RESOLUCION NUMERO 116

(Octubre 25)

por la cual se fija el plazo para la presentación de los trabajos de tesis y se dictan otras disposiciones.

El Consejo Directivo de la Facultad de Medicina,

CONSIDERANDO:

1º Que varios alumnos en atento memorial de fecha 19 de octubre solicitan que se les permita presentar sus trabajos de tesis en el mes de diciembre, lo mismo que los exámenes preparatorios que aún no han presentado, para poder solicitar su examen general de grado antes del fin del año en curso;

2º Que la mayor parte de los signatarios del memorial son alumnos que terminaron ya sus estudios y que los que aún no los han concluido, presentarán al fin de este año sus exámenes anuales, y por tanto podrían igualmente terminar la elaboración de su tesis que ya tienen adelantada según lo han manifestado;

3º Que la actual situación del país no permite prever si la Facultad funcionará normalmente el año entrante,

RESUELVE:

1º Los exámenes preparatorios de los alumnos que se encuentren en las condiciones de los memorialistas podrán presentarse del 1º al 12 de diciembre próximo.

Las tesis se recibirán en la Secretaría hasta el día 12 del mismo mes.

Los exámenes de grado podrán verificarse hasta el día 23 de diciembre.

2º Autorízase al señor Rector para que, si lo cree necesario, pueda nombrar jueces de tesis supernumerarios.

Bogotá, octubre 25 de 1932.

El Rector, Presidente del Consejo,

LUIS CUERVO MARQUEZ

El Secretario, *Jorge de Francisco.*